

Comunicación de accidentes, incidentes y otros
por parte de las Empresas contratistas
ET/103

3.4.1. Otros incidentes

En el caso de otros incidentes, el responsable de la empresa contratista remitirá, en el plazo máximo de 72 horas el Parte de Notificación de Incidente - Otros al responsable del área correspondiente de , según modelo indicado en el Anexo IV “Parte de Notificación de otros sucesos”.

3.4.2. Daños a personas ajenas a la actividad laboral

En este caso, la empresa contratista remitirá, en un plazo máximo de 24 horas Escrito de Notificación de los hechos en el que hará constar cuantos datos sean conocidos y relevantes para poder valorar lo sucedido (qué, cómo, dónde, cuándo, por qué, etc., ocurrió el siniestro).

El Escrito de Notificación deberá ser cumplimentado por el responsable de los trabajos de la empresa contratista.

Posteriormente, en un plazo inferior a 72 horas, y por los mismos cauces, la empresa contratista remitirá a TotalEnergies un informe completo de los hechos, haciendo una valoración económica (si es posible) de su repercusión, y adjuntando copia de las comunicaciones efectuadas a las compañías aseguradoras que cubran los daños producidos, selladas por las mismas.

Este informe debe de ser firmado por un representante legal de la empresa contratista.

3.4.3. Daños a instalaciones u otros bienes propiedad de TotalEnergies

El procedimiento a seguir es el mismo que en el punto 3.4.2.

3.4.4. Daños a instalaciones u otros bienes propiedad de terceros

El procedimiento a seguir es el mismo que en el punto 3.4.2.

3.4.5. Impacto medio ambiental

El procedimiento a seguir es el mismo que en el punto 3.4.2.

3.5. Empresas subcontratistas

En el caso de que los sucesos referenciados en esta especificación técnica tengan como protagonistas a las empresas subcontratistas, las notificaciones que es obligatorio realizar a TotalEnergies serán responsabilidad de las empresas contratistas, debiendo ser estas, por tanto, quienes cumplimenten los distintos modelos de notificación previstos en función del suceso y quienes los remitan a los responsables correspondientes de TotalEnergies.

ANEXOS

Anexo I. Parte de notificación de incidente

Anexo II. Parte de notificación de accidente laboral

Anexo III. Informe tipo de Estudio de accidente laboral

Anexo IV. Parte de notificación de otros sucesos

Anexo V. Cuestionario a cumplimentar por el trabajador en caso de accidente/incidente laboral de tráfico o como peatón